



UNAP



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS:

**EFFECTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS
DETERMINADOS: CANON Y SOBRECANON PETROLERO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTÍN, REQUENA,
PERIODO 2013-2016**

PRESENTADO POR:

**Bachilleres en Ciencias Contables:
KINVERLY FRESITA PACAYA FLORES
GILSON NOEL RENGIFO PEREIRA**

ASESOR:

JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

IQUITOS – PERÚ

2017



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Iquitos, a los 03 días del mes de AGOSTO del 2018, siendo las 11.00 AM de acuerdo a lo establecido en la Resolución Decanal N° 1118 2018-FACEN-UNAP, se constituyeron en el Auditorio de esta Facultad, el Jurado de la tesis, integrado por los docentes: CPC. EDWIN DELGADO HILDEBRANDT (Presidente), CPC. ANDRES MURRIETA DÁVILA (Miembro) y el CPC. OTTO RUIZ PAREDES (Miembro), y se dió inicio al acto para escuchar la sustentación pública de la tesis: "EFECTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DETERMINADOS: CANON Y SOBRE CANON PETROLERO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMNILIO SAN MARTIN, REQUENA, PERIODO 2013 - 2016", presentado por los autores bachilleres en Ciencias Contables KINVERLY FRESITA PACAYA FLORES y GILSON NOEL RENGIFO PEREIRA, para optar el Título Profesional de CONTADOR (A) PÚBLICO (A), que otorga la Universidad de acuerdo a la Ley y al Estatuto vigente.


Después de haber escuchado con mucha atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas en forma SATISFACTORIA


El Jurado luego de las deliberaciones correspondientes en privado, llegó a la conclusión siguiente:


La Tesis ha sido: ARROBADO POR MAYORÍA

Siendo las 12.30 p.m se dió por terminado el acto Acordado

Agradeciendo a los sustentantes por su exposición.


CPC. EDWIN DELGADO HILDEBRANDT
Presidente


CPC. ANDRÉS MURRIETA DÁVILA
Miembro


CPC. OTTO RUIZ PAREDES
Miembro

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

Tesis Aprobada en Sustentación Pública el día 03 de Agosto del 2018, por el Jurado Examinador designado por la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para optar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

JURADO:



C.P.C.C. EDWIN DELGADO HILDEBRANDT
Matrícula N° 10-0072
Presidente



C.P.C. ANDRES MURRIETA DAVILA
Matrícula N° 10-0359
Miembro



C.P.C. OTTO RUIZ PAREDES
Matrícula N° 10-0465
Miembro



C.P.C. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ
Matrícula N° 10-0849
Asesor

DEDICATORIA

A Dios por haberme guiado en este camino y darme las fuerzas en los momentos difíciles de mi vida, a mis padres (Nicanor y Juana) por el apoyo incansable e incondicional, a mi hija Zoe Akemy que es la motivación para seguir cumpliendo mis objetivos profesionales.

Kinverly Fresita Pacaya Flores

El presente estudio, lo dedico principalmente a Dios, a mis padres (Angelica y Wilson), a mi compañera incondicional Kinverly y a mi hija Zoe Akemy, quienes son pilares fundamentales en mi vida, por sus constantes lecciones de motivación y superación para lograr mis metas profesionales.

Gilson Noel Rengifo Pereira

AGRADECIMIENTO

El desarrollo de la presente tesis, damos nuestro agradecimiento a Dios por la fuerza que nos da cada día y por la sabiduría que nos brindó para realizarlo. Consecuentemente se ha logrado por el apoyo decidido de nuestros familiares por su amor, comprensión y paciencia en todo lo que nos han enseñado.

A los profesores por sus valiosas enseñanzas y consejos que nos impartieron durante toda nuestra carrera universitaria, quienes con mucha amabilidad y gran profesionalismo nos inculcaron sabios conocimientos.

Así como de varios profesionales, a los cuales estamos sinceramente agradecidos, al Econ. Fernando Maldonado Mosquera, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, al C.P.C. José Ricardo Balbuena Hernández, Asesor de la Tesis, sin las cuales hubiese sido imposible culminar con éxito esta meta profesional.

Los Autores

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	9
ABSTRACT.....	10
1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 Planteamiento del Propósito de la Investigación.....	11
1.2 Formulación del Propósito de la Investigación.....	12
1.2.1 Problema General	12
1.2.2 Problema Específicos.....	12
1.3 Objetivos de la Investigación.....	12
1.3.1 Objetivo General.....	12
1.3.2 Objetivos Específicos	12
1.4 Justificación de la Investigación.....	13
1.4.1 Justificación Metodológica.....	13
1.4.2 Justificación Teórica.....	13
1.4.3 Justificación Práctica	13
1.5 Hipótesis	13
1.6 Operacionalización de la Hipótesis: Variables, Indicadores e Indices.....	14
1.7 Identificación del Método de Investigación.....	14
1.7.1 Tipo de Investigación.....	14
1.7.2 Diseño de Investigación.....	15
1.8 Marco Poblacional y Población.....	15
1.8.1 Población	16
1.9 Marco Muestral y Muestra.....	16
1.10 Fuentes de Recolección de Datos	16
2 MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	18
2.2 Teorías Relacionadas al Sector de Estudio.....	20
2.2.1 El Canon	20
2.2.2 Canon y Sobrecañon	20
2.2.3 Constitución del Canon y Sobrecañon.....	20
2.2.4 El Canon Petrolero en el Perú.....	21
2.2.5 Marco Legal Especifico.....	22
2.2.6 Distrito de Emilio San Martín.....	22
2.2.7 Municipalidad Distrital de Emilio San Martín	24

2.2.8	Ley n° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades	24
2.2.9	Finanzas Públicas.....	24
2.2.10	Los Impuestos Destinados a los Gobiernos Locales.....	26
2.3	Teorías Relacionadas al Tema de Estudio.	26
2.3.1	Las Transferencias y el Esfuerzo Fiscal de los Gobiernos Locales.....	26
2.3.2	Producción de Hidrocarburos en Loreto.....	27
2.3.3	Canon como Financiamiento del Gasto en Loreto.....	28
2.3.4	Financiamiento del Gasto público	28
2.3.5	Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos.....	30
2.4	Marco Conceptual.....	31
3	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
3.1	Objetivo General.....	33
3.1.1	Producción Petrolera:.....	33
3.1.2	Asignación de Canon y Sobrecanon a Municipalidades de la Región Loreto....	34
3.1.3	Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos	35
3.2	Objetivos Específicos	38
3.2.1	Determinar la Evolución de la Asignación de los Recursos.....	38
3.2.2	Determinar la Evolución de la Ejecución del Gasto	41
4	CONCLUSIONES	44
5	RECOMENDACIONES.....	45
6	BIBLIOGRAFIA	46
7	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	48
8	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Asignación de Canon y Sobrecanon en la Región Loreto a Municipalidades - Ley 21678.....	34
Tabla 2 Variación del Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016.....	35
Tabla 3 Variación del Gasto de Inversión 2013-2016.....	36
Tabla 4 Variación del Gasto Corriente 2013-2016.....	37
Tabla 5 Presupuesto Institucional de Apertura 2013-2016	38
Tabla 6 Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016.....	40
Tabla 7 Ejecución de Recursos 2013-2016	41
Tabla 8 Inversión en Activos No Financieros 2013-2016.....	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Producción Petrolera en el Perú	33
Gráfico 2 Asignación de Canon a Municipalidades Región Loreto	34
Gráfico 3 Variación del Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016	35
Gráfico 4 Variación del Gasto de Inversión 2013-2016	36
Gráfico 5 Variación del Gasto Corriente 2013-2016	37
Gráfico 6 Presupuesto Institucional de Apertura 2013-2016	39
Gráfico 7 Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016	40
Gráfico 8 Ejecución de Recursos 2013-2016	42
Gráfico 9 Inversión en Activos No Financieros 2013-2016	43

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enfoca en el Estudio de los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Financieros en la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Provincia de Requena, Departamento de Loreto, periodo 2013-2016, con el propósito de medir estos efectos, brindando una fuente de información para que los gestores municipales planteen políticas alternativas para suplir estos efectos en beneficios de la población del distrito, para los gobernantes y comunidad en general a fin de validar si el desarrollo solo depende de este recurso y que estrategias pueden implementarse para un manejo eficiente.

El Canon es una renta que proviene de la explotación de recursos naturales al estado dentro del territorio nacional, la cual es determinada por mandato legal en concordancia con el artículo 77° de la Constitución Política del Estado, de la que gozan los gobiernos regionales y los locales, del total de los ingresos y las rentas obtenidas por el Estado de la explotación económica de los recursos naturales.

La percepción de la población en general está ligada a que el canon no ha sido utilizado adecuadamente, y también a que sin este recurso las posibilidades de desarrollo de la población se ven truncadas, mucho se discute del tema, pero no existe estudios que comprueben o sinceren la real dimensión de este recurso icono de la región amazónica y que tanto conflicto genera en la población en aspectos de eficiencia y eficacia de utilización y en temas de contaminación y redistribución.

En las últimas décadas el canon se ha convertido en una fuente importante de financiamiento estatal principalmente para los gobiernos regionales y locales, pero a la vez se han generado conflictos sociales en relación a su utilización y restricciones que limitan el accionar de los gestores públicos.

A continuación, se da a conocer cada punto que permitió el desarrollo de la investigación:

ABSTRACT

INTRODUCTION

The present research work focuses on the Study of the Effects of the Decrease in the Allocation of Financial Resources in the Source of Financing: 05 Determined Resources, Item 18, Canon and Oil Overhang in the District Municipality of Emilio San Martín, Province of Requena, Department of Loreto, period 2013-2016, with the purpose of measuring these effects, providing a source of information for the municipal managers to propose alternative policies to replace these effects in benefits of the population of the district, for the governors and community in general In order to validate if the development only depends on this resource and what strategies can be implemented for efficient management.

The Canon is an income that comes from the exploitation of natural resources to the state within the national territory, which is determined by legal mandate in accordance with article 77 of the Political Constitution of the State, which regional governments and governments enjoy, of the total income and income obtained by the State from the economic exploitation of natural resources.

The perception of the population in general is linked to the fact that the canon has not been used properly, and also that without this resource the possibilities of development of the population are truncated, much is discussed about the subject, but there are no studies that prove or sinceren the real dimension of this resource icon of the amazonian region and that so much conflict generates in the population in aspects of efficiency and efficiency of use and in issues of pollution and redistribution.

In recent decades, the canon has become an important source of state financing mainly for regional and local governments, but at the same time social conflicts have arisen in relation to its use and restrictions that limit the actions of public managers.

Next, each point that allowed the development of the investigation is made known:

1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Propósito de la investigación.

Las Municipalidades como entes públicos, cuenta con competencias municipales, que son el conjunto de Funciones atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, debe contar con un marco general que toda Administración Pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración; como son normas legales y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población. (Garcia, 2010)

La Municipalidad Distrital de Emilio San Martín necesita de recursos que le permita cumplir con sus objetivos y políticas públicas, siendo un gobierno local con múltiples necesidades en su población, una de las principales fuentes de financiamiento con que cuenta son los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon petrolero, estos en los últimos años han presentado una disminución significativa, producto de factores como la baja en el precio del petrolero en el mercado internacional, la paralización de actividades extractivas producto de conflictos sociales principalmente por parte de las comunidades indígenas que exigen atención por parte de los entes públicos para su desarrollo y crecimiento y otro factor es la distracción de recursos para financiar el pago de operaciones de endeudamiento externo como parte de las políticas públicas implementadas por los gobernantes de turno.

Esta situación ha sido calificada por varios entendidos en la materia como la peor crisis financiera en la región, que estanca el desarrollo de esta y limita la implementación de estrategias públicas que mejoren las condiciones de vida de la población.

El Distrito de Emilio San Martín en la Provincia de Requena, presenta múltiples necesidades por lo que el gobierno local dentro de sus competencias debe propiciar el desarrollo de éste y para ello necesita de recursos públicos que le permitan realizar acciones de inversión y actividades en beneficio de la población, actuando con eficacia y eficiencia, asumiendo las responsabilidades establecidas en las normas legales vigentes, en el marco de las políticas de descentralización y las finanzas públicas.

Con esta investigación se pudo identificar los efectos de esta crisis en el desarrollo del Distrito de Emilio San Martín de la Provincia de Requena, Departamento de Loreto, brindando información analítica que permita plantear políticas alternativas en coordinación con los entes gubernamentales.

1.2 Formulación del Propósito de la Investigación

1.2.1 Problema General

¿Cuáles son los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016?

1.2.2 Problema Específicos

- a. ¿Cuál es la Evolución de la Asignación de los Recursos provenientes de Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016?
- b. ¿Cuál es la Evolución de la Ejecución del Gasto en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016?

1.3 Objetivos de la Investigación.

1.3.1 Objetivo General

Determinar los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar la Evolución de la Asignación de los Recursos provenientes de Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016.
- b) Determinar la Evolución de la Ejecución de Gastos en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016.

1.4 Justificación de la Investigación.

1.4.1 Justificación Metodológica

En la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, la asignación por Canon y Sobre canon constituía una fuente de financiamiento importante en su Presupuesto Institucional e identificar los efectos de su disminución permite plantear estrategias y políticas públicas que permitan compensar las limitaciones financieras y presupuestarias de esta situación.

1.4.2 Justificación Teórica

Los resultados del presente trabajo de investigación buscaron ser complemento teórico sobre el efecto de la disminución del financiamiento estatal, que servirá para cuantificar los efectos y proponer políticas y estrategias que permitan amenguar esta situación, brindando información oportuna a los gestores municipales y del gobierno nacional.

1.4.3 Justificación Práctica

No existe información específica que establezca los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y Sobrecanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, se propone desarrollar la investigación a fin de poder determinar los principales efectos de esta crisis y sentar una base para la toma de decisiones en la búsqueda de alternativas viables y adecuadas en beneficio de la población.

1.5 Hipótesis

General

Los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y Sobrecanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016, tiene un efecto negativo en la Inversión y el Desarrollo de sus políticas públicas.

1.6 Operacionalización de la Hipótesis: Variables, Indicadores e Índices.

Variables	Indicadores	Índices
Asignación Financiera de Recursos Determinados Canon y Sobrecanon Petrolero	Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • PIA - PIM • Ingresos por Periodo de Tiempo • Producción Petrolera • Destino del Gasto en el Rubro Canon y Sobre canon Petrolero.
Efectos en el Desarrollo del Distrito de Emilio San Martín	Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de Inversión Pública en el distrito
	Gasto Corriente	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y Evolución del Gasto Corriente. • Desarrollo Social del Distrito

1.7 Identificación del Método de Investigación.

1.7.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación empleado para el presente estudio es Descriptiva apoyada en una investigación de Campo, ya que busca determinar los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y Sobrecanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016.

Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (1998) definen las investigaciones descriptivas como aquellas que “buscan especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” p.60. Tienen por objeto medir aspectos particulares que ayuden a describir o caracterizar el evento de estudio dentro de un contexto particular.

Considerando, que de acuerdo a la fuente de información el presente estudio se apoya en una Investigación de Campo, donde el mismo objeto sirve de fuente de información para el investigador. Méndez (1995) se refiere a este tipo de investigación como aquel

que analiza sistemáticamente los problemas con el propósito de describirlos, explicar sus causas, entender su naturaleza y factores constituyentes o predecir sus ocurrencias.

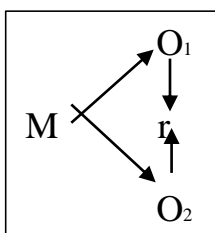
1.7.2 Diseño de Investigación

Hernández, Fernández y Baptista (1998) señalan que el diseño guía al investigador en lo que debe hacer para alcanzar los objetivos propuestos, así como la respuesta a las interrogantes planteadas.

El que se empleó en la presente investigación es el diseño transversal, ya que a través de un solo instrumento se pretendió obtener información necesaria, el cual se aplicó en una sola ocasión, en un solo momento a los sujetos de estudio.

Es diseño descriptivo correlacional porque se buscó y recogió información relacionada con los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y Sobrecañon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, periodo 2013-2016, es decir está constituida por dos variables y una población.

Esquema:



Dónde:

M: Muestra con quien(es) vamos a realizar el estudio.

O₁: Variable 1

O₂: Variable 2

1.8 Marco Poblacional y Población.

La población para conocer los Efectos de la Disminución de la Asignación de Canon y Sobrecañon de una entidad, apelará a personas vinculadas o que tiene experiencia en presupuesto público, principalmente a nivel de gobiernos regionales y locales, profesionales de las ciencias económicas como administradores, economistas, contadores, etc.

1.8.1 Población

Es “el conjunto total finito o infinito de elementos o unidades de observación que se consideran en un estudio, o sea que es el universo de la investigación sobre el cual se pretende generalizar los resultados”. Risquez, Fuenmayor y Pereira (1999, p.48).

Una población no necesariamente es representativa del universo, simplemente es un subconjunto de él, delimitado por criterios específicos. En tal sentido, algunos autores suelen clasificar las poblaciones en dos categorías: finita e infinita (Martínez, 1984; Ramírez, 1995).

Es infinita cuando no es posible especificar o registrar cuántos y quiénes la conforman; mientras se define como finita, la población cuyos integrantes son conocidos y pueden ser identificados y listados por el investigador en su totalidad.

La población a la cual está referida el presente estudio lo constituye la población finita de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, la población está representada por el conjunto conformado por los empleados de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín.

1.9 Marco Muestral y Muestra.

El sistema de muestreo que se aplica es el no probabilístico, de tipo intencional y selectivo aplicados a las personas encargadas de la gestión de presupuestaria y los responsables de establecer e implementar las políticas municipales en referencia al financiamiento y uso de recursos públicos.

1.10 Fuentes de Recolección de Datos

Para el caso de métodos a utilizar aplicaremos el histórico en la recopilación de información de la asignación histórica, analítico, en el estudio de la evolución creciente y/o decreciente de asignaciones por Canon y Sobre canon Petrolero y sus efectos en la gestión municipal, y de la forma de la elaboración de informe con la evolución de asignación de recursos y la utilización y efectos de esto.

a. Análisis Documental:

Esta parte estará basada en el estudio y análisis efectuados a las fuentes de información aportadas por la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Provincia de Requena,

con el objeto primordial de conocer los factores que intervienen en el proceso de documentación, registro, análisis de cuentas, reportes de sistema y estados financieros y presupuestarios, a fin establecer la evolución y responder a la problemática de la disminución de la asignación de recursos por Canon y Sobrecanon y cuáles fueron sus efectos en la gestión municipal.

b. Instrumentos para la recolección de información:

A fin de recolectar la información del proceso en estudio, el instrumento seleccionado para la obtención de los datos deben ser aplicados a las personas encargadas de la implementación del proceso presupuestario con preguntas destinadas a recolectar la información que permita identificar la situación de los procesos, programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestal, así como de la utilización de recursos disponibles y la limitaciones que se presentaron a raíz de esta en la gestión municipal.

c. Estudios bibliográficos:

Trabajos de investigación relacionados con el tema, revistas, artículos existentes en internet, publicaciones en prensa escrita, obras de contenido contable, administrativo y financiero, y aquellos específicos como son libros e informes de gestión pública principalmente al sistema de presupuesto y finanzas públicas, que servirán como fuentes secundarias de información.

Plan de procesamiento para el análisis de datos.

Una vez localizadas las fuentes de información, procederemos a recopilarlas, para lo cual utilizaremos las técnicas documentales y en su caso, las de campo.

Asimismo, se tomará en cuenta lo siguiente:

1. **Comprobación de la información.** - esto consiste en depurar la información revisando y verificando los datos contenidos en los instrumentos o técnicas, recurriendo a las fuentes que se indicaron anteriormente. Este paso se efectúa con el propósito de ajustar los llamados datos primarios.
2. **Clasificación de la información.** - se efectuará con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de la variable independiente, que tendrá como fin la futura presentación de los datos.

Codificación y Tabulación. - se utilizará para agrupar los datos por medio del computador. Para este procedimiento se utilizará Microsoft Excel 2013. En este caso será presentada la información recopilada por medio de los instrumentos y fuentes, las que serán transcritas para realizar un Informe sobre los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados: Canon y Sobrecanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, Periodo 2013-2016.

2 MARCO TEORICO.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Algunos antecedentes nacionales, (Bautista Lévano, 2014), “Relación entre el canon minero y la inversión en la educación básica regular en el Perú, periodo 2005 – 2013” de la Universidad de San Martín de Porres, concluye que existe relación entre las variables: educación e infraestructura y la transferencia del canon minero. La variable que presenta mayor relación es la de infraestructura; dejando en evidencia que el presupuesto destinado a infraestructura por medio del canon minero se viene ejecutando correctamente. Con relación a la canal alternativa, para mejora de la educación (educación básica regular) esta no tiene mucha relación con el canon minero, ya que al contrastar las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en algunos años no se transfirieron partidas a los gobiernos regional, por ello se demuestra que existe una baja relación con esta variable.

Las transferencias de canon minero influyen de forma directa en la infraestructura educativa, de acuerdo a su desarrollo presupuestal recogido de la página del MEF, así como los datos extraídos de la Unidad de Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación (MINEDU).

(Castillo Cusquipoma, 2017), “Impacto económico social del canon minero en la región de Cajamarca (2000-2014)” de la Universidad Nacional de Trujillo, concluye que la minería es una actividad de rendimientos decrecientes, que implica que cada vez irán disminuyendo los recursos mineros y el canon minero ira decreciendo también. Los gobiernos nacionales y regionales están en la obligación de generar la redistribución del canon minero y a la par desarrollar actividades de rendimientos crecientes que permitan con el tiempo ser las principales fuentes de financiamiento de forma sostenida.

En el presente estudio se ha obtenido evidencia empírica que los impactos son positivos del canon minero, bajo el esquema vigente de re-distribución, son mayores para los hogares menos vulnerables, mientras que los impactos negativos son mayores para los hogares más vulnerables.

(Rios Babilonia , 2012), “Impacto del canon petrolero en el desarrollo de la región Loreto, periodo 2001-2009” de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, concluye que los recursos financieros que brinda el canon, son frágiles, ya sea por su permanencia en el tiempo al provenir de actividades productivas con recursos agotables o por estar su precio sujeto a los cambios del mercado internacional. La producción se ha reducido en 50% y el precio del petróleo se ha duplicado. En el 2008 el precio del barril llegó hasta US\$ 86. Se observa que en la mayoría de las provincias la distribución del canon no se está haciendo de acuerdo al tamaño poblacional. En la provincia de Loreto estos dos indicadores están distanciados, 13.7% y 7.00%. Hecho similar sucede con las provincias de Maynas, Ucayali y Ramón Castilla. Se observa una pérdida de Loreto en la participación del mercado nacional de producción, reduciéndose del 2.33% al 1.95%. Loreto es una región que vive de los servicios gubernamentales, los servicios del transporte y el comercio. La actividad con mayor crecimiento ha sido transportes y comunicaciones, con 112.2%. La siguiente actividad es la de servicios gubernamentales, con 110.8%. Otra actividad con gran crecimiento ha sido el comercio, con 104.3%. Las actividades productivas han tenido bajo performance en la región. La agricultura y la pesca se realizan en las zonas rurales.

(Ruiz Ordinola, 2016) “Análisis de eficiencia del gasto en infraestructura pública, financiada con los recursos del Canon y Sobrecanon Petrolero. Talara 2007-2010” de la Universidad Nacional de Piura, concluye que los gobiernos distritales de la provincia de Talara presentaron indicadores de eficiencia en el gasto considerablemente bajos durante los periodos (2007- 2010). Asimismo, se pudo observar la baja capacidad de inversión que es necesaria para poder llevar a cabo los proyectos de inversión priorizados por los gobiernos locales. En cuanto a la priorización de proyectos que forman parte de la estructura de inversión en infraestructura, de acuerdo al monto destinado la ejecución de estos proyectos se observó que el sector salud y saneamiento cuenta con mayor disponibilidad de presupuesto, seguido a ello está el sector transporte, medio ambiente, prevención social y finalmente el sector educación. Sin embargo, el hecho de contar con un amplio presupuesto para una determinada función no es sinónimo de eficiencia, pues, se evidenció que entre los años 2009 y 2010 no todos los proyectos han sido ejecutados en su totalidad, por ejemplo, para el año 2009 salud y saneamiento contaba con un presupuesto para ejecutar 09 proyectos, sin embargo, se ejecutaron 07.

2.2 Teorías relacionadas al sector de estudio

2.2.1 El Canon

El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales. (Congreso de la Republica, 2001)

2.2.2 Canon y Sobre canon

Es la participación efectiva de la renta que se genera para el Estado por la explotación económica del petróleo, gas natural asociado y condensados. Los beneficiarios son los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales), los Gobiernos Regionales, Institutos Nacionales y Universidades Públicas de las zonas donde se da la explotación.

A diferencia de los otros tipos de Canon existentes (minero, gasífero, hidroenergético, pesquero y forestal), el Canon Petróleo cuenta con un Sobre canon (tasa adicional) y cada uno de ellos está constituido por leyes particulares para cada una de las regiones. Esta solo se aplicaba a 4 de las 5 Regiones señaladas, no se incluye Puerto Inca (Huánuco). (Hidrocarburos en el Perú - Sociedad Nacional de Minería, 2014)

2.2.3 Constitución del Canon y Sobre canon

Desde el 2012 aumentó los porcentajes de Canon y Sobre canon, y se añadió 2 nuevos conceptos que contribuyen al cálculo de esta transferencia, quedando constituido de la siguiente manera:

- i) Para la actividad de explotación realizada en las Regiones de Loreto y Ucayali el monto del Canon y Sobre canon está constituido por:

Canon

- 15% ad-valorem de la producción total de petróleo en dichas Regiones.
- 50% del Impuesto a la Renta (IR) de las empresas productoras de petróleo y gas en dichas Regiones.
- 50% del IR de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo y gas en dichas Regiones.

Sobrecañon

- 3.75% del valor de la producción petrolera en dichas zonas.
- ii) Para la actividad de explotación realizada en las Regiones Piura y Tumbes el monto del Canon y Sobrecañon también está constituido también por 4 componentes:

Canon

- 15% ad-valorem de la producción total de petróleo en dichos Regiones.
- 50% del IR de las empresas productoras en dichas Regiones.
- 50% del IR de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo y gas en dichas Regiones.

Sobrecañon

- 3.75% de la participación sobre la renta de la explotación de petróleo en dichas zonas.

iii) Para la actividad de explotación realizada en la provincia de Puerto Inca – Región de Huánuco, solo se incrementa la tasa del canon a 15% y se añade el 50% del IR de las empresas productoras y el 50% del IR de las empresas que prestan servicios complementarios o accesorios a la explotación de petróleo. (Hidrocarburos en el Perú - Sociedad Nacional de Minería, 2014).

2.2.4 El Canon Petrolero en el Perú

En el año de 1976 se decide destinar el 10% del valor de producción de petróleo del departamento de Loreto.

En 1982 se destina el 2.5% del valor de producción de petróleo de Loreto a Ucayali.

En 1983 se determina el 10% del valor de producción de petróleo y gas de la región Piura y Tumbes.

En 1984 se determina sobrecañon para tumbes el 2.5% del valor de producción de petróleo y gas de Piura para tumbes.

En 1998 se determina sobrecañon para Loreto el 2.5% del valor de producción de petróleo de Ucayali para Loreto.

En el año de 2001 se emite la ley general de canon la cual mantiene los porcentajes de canon de las legislaciones vigentes. (Baca, 2012)

En el año 2012 se incrementa algunos porcentajes de canon y sobrecañon.

2.2.5 Marco Legal Especifico

Para Loreto

D.L. N° 21678, modificado por Ley N° 23538

Ley N° 24300 y Ley N° 26385

Para Ucayali

D.U. N° 027-98

Artículo 161°, Ley N° 23350

Ley N° 24300, Ley N° 26385 y Ley N° 28699

Para Piura

Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763 y Ley N° 28277

Para Tumbes

Ley N° 23630, modificada por Ley N° 27763 y Ley N° 28277

Para Puerto Inca - Huánuco

Artículo 379°, Ley N° 24977

2.2.6 Distrito de Emilio San Martin

Fue creado por la Ley N° 1534 – Capital del distrito de Calleria y distritos de Sarayacu y Emilio San Martin.

El Distrito de Emilio San Martín es uno de los 11 distritos de la Provincia de Requena, ubicada en la Región Loreto, Perú y su capital es Tamanco.

Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte del Vicariato Apostólico de Requena.

A continuación, el extracto de la Ley N° 1534 – Ley de creación del Distrito de Emilio San Martin, capital Tamanco:

LEY N.º 1534

Capital
del distrito de Callería
y distritos de
Sarayacu
y Emilio San Martín

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Trasládase la capital del distrito de Callería de la provincia de Ucayali, al pueblo de Pucaalipa.

Artículo 2º—Divídese en dos distritos el actual de Sarayacu: uno que conservará dicho nombre, teniendo por capital el pueblo de Tierra Blanca y, el otro, que se denominará Emilio San Martín, cuya capital será el caserío de Tamanco.

Artículo 3º—El nuevo distrito de Sarayacu queda comprendido entre los linderos siguientes: por el norte, la línea del paralelo 6º de latitud sur, comprendida entre los ríos Tapiche y Huanache, baja después las aguas de este último hasta encontrar la isla de Aguano, en el Bajo Ucayali; desde dicha isla, que queda á la derecha de la línea, continua hasta encontrar la laguna que se halla al oeste de Santa Clara y la cadena de cerros que divide las aguas del Ucayali con las del Pacaya; en seguida corre la línea por dicha divisoria, hasta encontrar las nacientes del río Sarayacu. El distrito de Emilio San Martín tendrá estos linderos: partiendo de la línea de la desemboca-

dura del río Tapiche, asciende al noroeste hasta encontrar la divisoria de las aguas, entre los ríos Pacaya y Samiria; sigue dicha divisoria hasta el lago Pucauro, avanza después por la cadena de cerros que separa el río Ucayali, (canal de Puinahua) del Pacaya, hasta encontrar el lago Santa Clara; continua hasta la isla de Aguano, sigue el curso de la quebrada Huanache, hasta el punto que corta la línea del meridiano 6º de latitud Sur; de allí, por dicha línea, hasta el punto que corta el río Tapiche, cuyas aguas descienden hasta su desembocadura en el Ucayali.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, á los quince días del mes de enero de mil novecientos doce.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—Miguel Echenique, Senador Secretario—Arturo Rubio, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintidos días del mes de enero de mil novecientos doce.—A. B. LEGUÍA, P. Jiménez.

2.2.6.1 Ubicación Geográfica

País : Perú
Región : Loreto
Provincia : Requena
Ubigeo : 160504
Coordenadas : 5°50'49"S 75°26'17"O
Altitud Media : 120 m.s.n.m.
Huso Horario : UTC-5



2.2.7 Municipalidad Distrital de Emilio San Martín

La Municipalidad Distrital de Emilio San Martín es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local, se sitúa en el distrito del mismo nombre en la Provincia de Requena, Región Loreto, con domicilio legal en la calle sargento Lores s/n localidad de Tamanco, del Distrito de Emilio San Martín.

Tiene como representante legal al señor Fernando Maldonado Mosquera (desde 01/01/2007)

2.2.8 Ley n° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.

Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados.

Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad. (LEY N° 27972, 2006)

2.2.9 Finanzas Públicas

Por “finanzas públicas” se entiende a la disciplina que se ocupa de la forma como se manejan los recursos financieros que moviliza un Estado (también se suelen mencionar las expresiones “gobierno” o “sector público”). Esto involucra cómo un Estado distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos.

Las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales; en ellas se indican, por ejemplo, qué impuestos existen, quiénes deben de pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles sobre los gravámenes; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone.

2.2.10 Los Impuestos Destinados a los Gobiernos Locales

Los gobiernos locales cuentan con una amplia variedad de fuentes de ingresos, que incluyen tanto recursos propios como transferencias provenientes del gobierno central.

Tradicionalmente, los ingresos propios municipales se basaban principalmente en los cobros por servicios prestados, como limpieza y ornato público, y por las licencias de funcionamiento de locales comerciales en cada circunscripción. Los ingresos tributarios municipales recién empiezan a tener cierta importancia en la década de 1970, con la introducción del impuesto a la propiedad predial, que hasta hoy constituye la principal fuente de ingresos tributarios de los gobiernos locales. Paralelamente, las transferencias del gobierno central también han evolucionado notablemente, especialmente a partir de la creación del impuesto de promoción municipal en 1984 y la implementación del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y el canon en las décadas subsiguientes.

2.3 Teorías Relacionadas al Tema de Estudio.

2.3.1 Las Transferencias y el Esfuerzo Fiscal de los Gobiernos Locales

Un tema de permanente preocupación en el financiamiento de los gobiernos subnacionales es el efecto que las transferencias del gobierno central tienen sobre la recaudación de ingresos propios de dichos gobiernos. En concreto, el punto en debate es si tales transferencias son un complemento o son un sustituto de los ingresos propios directamente recaudados por estos gobiernos. En el primer caso, estaríamos ante un efecto positivo, en el cual los gobiernos subnacionales alcanzan un sano equilibrio dinámico entre ambas fuentes de ingresos. Por el contrario, en el segundo caso

estaríamos ante un resultado negativo en el cual las transferencias generan la llamada “pereza fiscal” en las autoridades de los gobiernos subnacionales, las cuales, al recibir ingresos transferidos sin mayor esfuerzo, optan por relajar sus programas de recaudación de tributos y otros cobros que están bajo su responsabilidad, y desarrollan una creciente dependencia de las transferencias de fondos presupuestales del gobierno central para financiar sus actividades.

En el Perú, este tema actualmente solo tiene relevancia para los gobiernos locales, ya que los gobiernos regionales aún no recaudan mayores ingresos propios y sus presupuestos se sustentan casi exclusivamente de las transferencias del gobierno central. Existen dos estudios relativamente recientes que analizan los distintos tipos de ingresos que perciben los gobiernos locales en el Perú y que evalúan el problema de la sustitución entre las transferencias y el esfuerzo de recaudación de ingresos propios.

Ambos arrojan resultados opuestos. El primero de ellos (Alvarado, 2003) señala que las transferencias que los municipios reciben del gobierno central, reducen el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales por captar mayores ingresos autónomos. Por el contrario, el segundo trabajo (Aguilar y Morales, 2005) concluye que las transferencias intergubernamentales contribuyen a mejorar el esfuerzo fiscal realizado por los gobiernos locales. (Vega Castro, 2007)

2.3.2 Producción de Hidrocarburos en Loreto

En esta región se encuentran los mayores lotes productores de crudo, vale decir el lote 1-AB y el 8, actualmente operados por la empresa argentina Pluspetrol Norte, sin embargo como se puede observar, año tras año el rendimiento en producción decae, a esto se suma que el grado API también disminuye. Así tenemos que si el año 2005 el lote 1-AB producía 27,453 barriles diarios, en el año 2009 su producción sólo alcanzó los 16,386 barriles diarios, lo que representa una caída de 40% en los 5 años. Algo similar sucede con el lote 8 que de producir 17,486 barriles diarios el año 2005 ha pasado a sólo 13,633, lo que significa una disminución de 22%.

A su vez observamos que el lote 31-B también va decayendo en su producción, en tanto el lote 31-E todavía no indica una producción importante, esto traerá como consecuencia que, aunque los precios del crudo internacionalmente suban, por el factor de producción el canon petrolero irá disminuyendo sobre todo para esta región que percibe el 10% del valor de producción y Ucayali que recibe el sobrecanon o el 2.5% por estos lotes.

Evidentemente estas situaciones pueden generar en el corto y mediano plazo mayores conflictos sociales con “tomas” de las instalaciones petroleras, así como interrupciones de las vías fluviales, crisis sociales que podrían terminar como el denominado “baguazo” de junio del 2009, si es que no se ven alternativas ante las disminuciones de producción de hidrocarburos en la Amazonía del Perú. (minas, 2010)

2.3.3 Canon como Financiamiento del Gasto en Loreto

En los últimos años con los bajos niveles de producción de petróleo crudo y el bajo precio internacional del barril de petróleo crudo, el efecto inmediato es la caída en la recaudación por regalías e impuestos a la renta en el sector hidrocarburos y su consecuente afectación a las transferencias por canon petrolero hacia la región Loreto.

Entre los años 2012 y 2014 se recibió en promedio S/. 350 millones por año, en el 2015 se recaudó S/. 120 millones y en el 2016 solo se recaudó S/30 millones.

Sin embargo, en las cifras de gasto se observa que en el 2015 Loreto alcanzó la cifra de 2 863 y en el 2016 de S/. 2962 por toda fuente de financiamiento. (Lopez Rojas, 2017)

2.3.4 Financiamiento del Gasto público

Clasificación Presupuestaria de las Fuentes de Financiamiento del Sector Público Peruano

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (LEY N° 28411, 2004)

a. Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

b. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

c. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

d. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e. Recursos Determinados

e.1. Contribuciones a Fondos

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.2. Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.3. Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto predial.
- b) Impuesto de alcabala.
- c) Impuesto al patrimonio vehicular.
- d) Impuesto a las apuestas.
- e) Impuesto a los juegos.
- f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
- g) Impuestos a los juegos de casino.
- h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.4. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.3.5 Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos

Ejecución de los fondos públicos La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes: a) Estimación b) Determinación c) Percepción.

La Estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

La Determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

La Percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (LEY N° 28411, 2004)

2.4 Marco Conceptual.

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto Corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gasto de Capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Ingresos

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos.

Las notas características del ingreso público son:

- a) El ingreso público es siempre una suma de dinero. No obstante, en algunas ocasiones el ingreso público que inicialmente se cuantifica en una cantidad de dinero, se hace efectivo en especie; como por ejemplo en aquellos casos en que la deuda tributaria se extingue con la entrega de bienes del patrimonio histórico.
- b) Percibida por un Ente público.
- c) Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público, (Almeida Gentile, 2015)

Producción Petrolera

La producción petrolera o de hidrocarburos es uno de los procesos que implica la explotación de yacimientos para obtener hidrocarburo a comercializar, manejando gerencias que permiten organizar y llevar a cabo las buenas técnicas para conseguir el objetivo.

Esta se define como el proceso que se concentra en la explotación racional de petróleo y gas natural de los yacimientos, cumpliendo con las leyes y normas ambientales y de seguridad, y fortaleciendo la soberanía tecnológica.

3 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo General

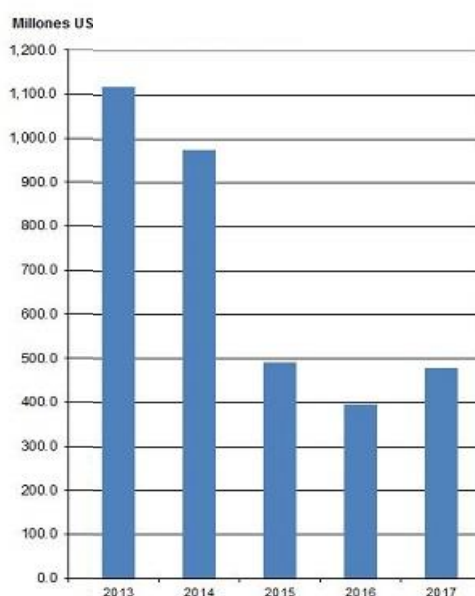
Determinar los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y Sobre canon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, Periodo 2013-2016.

3.1.1 Producción Petrolera:

En el Perú se producen alrededor de 36 millones de barriles anuales de petróleo crudo. La selva es la región más productiva, con un promedio de 24,8 millones de barriles al año (equivalente a 68000 barriles* por día), produciendo el 70% del petróleo crudo del país. La costa le sigue con 6,8 millones de barriles al año (18500 barriles diarios), produciendo el 19% del petróleo crudo del país. El resto es extraído del zócalo continental, por medio de plataformas en el mar, que producen 4,4 millones de barriles al año (equivalente a 12000 barriles diarios). (Riego, 2015)

El portal de Perupetro muestra información relacionada a la producción de Canon Petrolero y Gasífero la cual se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1 Producción Petrolera en el Perú



Fuente: Adecuado de: (Petro, 2018)

Como se puede observar en el gráfico la Producción Petrolera ha sufrido una disminución considerable entre el periodo comprendido entre el 2013 y el 2016, pasando de más de 1,100 millones de dólares a solo 400 millones en el 2016, lo que representa unos 700 millones menos de producción en este periodo lo que representa un 63.64% aproximadamente de disminución.

3.1.2 Asignación de Canon y Sobre canon a Municipalidades de la Región Loreto

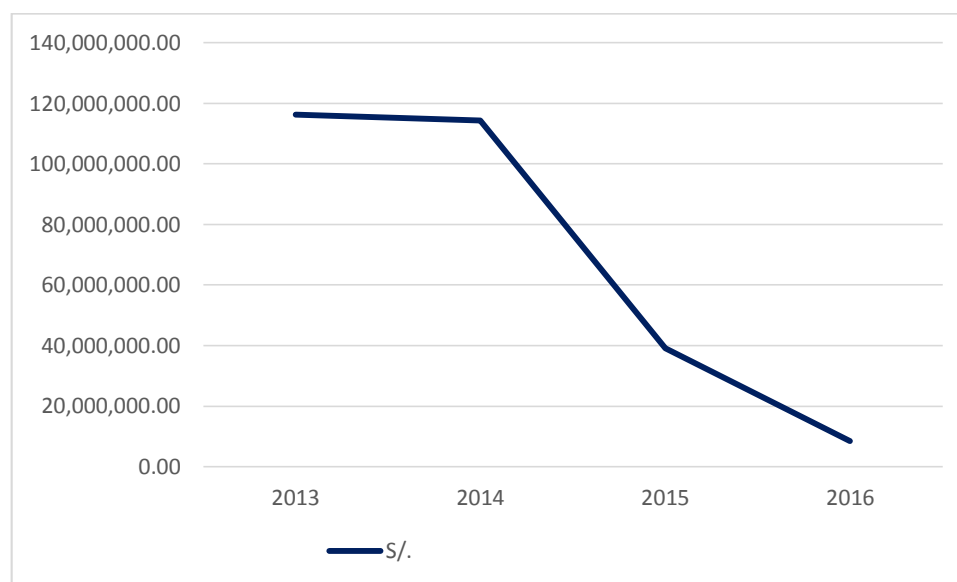
Tabla 1 Asignación de Canon y Sobre canon en la Región Loreto a Municipalidades - Ley 21678

Año	S/.	Variación S/.	Variación %
2013	116,339,990.70		
2014	114,315,549.28	-2,024,441.42	-1.74%
2015	39,122,724.54	-75,192,824.74	-65.78%
2016	8,403,268.50	-30,719,456.04	-78.52%
2013-2016		-107,936,722.20	-92.78%

Elaboración Propia

Fuente de Datos: Perú Petro.

Gráfico 2 Asignación de Canon a Municipalidades de la Región Loreto



Como se puede observar entre el año 2013 y el año 2016 la Asignación de Canon Petrolero a las Municipalidades en el Marco de la Ley 21678, tuvo una disminución del 92.78%, pasando de S/. 116,339,990.70 a solo S/. 8,403,268.50 lo que representa unos S/. 107,936,722.20, que dejaron de percibir estos Gobiernos Locales de la Región Loreto.

3.1.3 Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos de Canon y SobreCanon Petrolero:

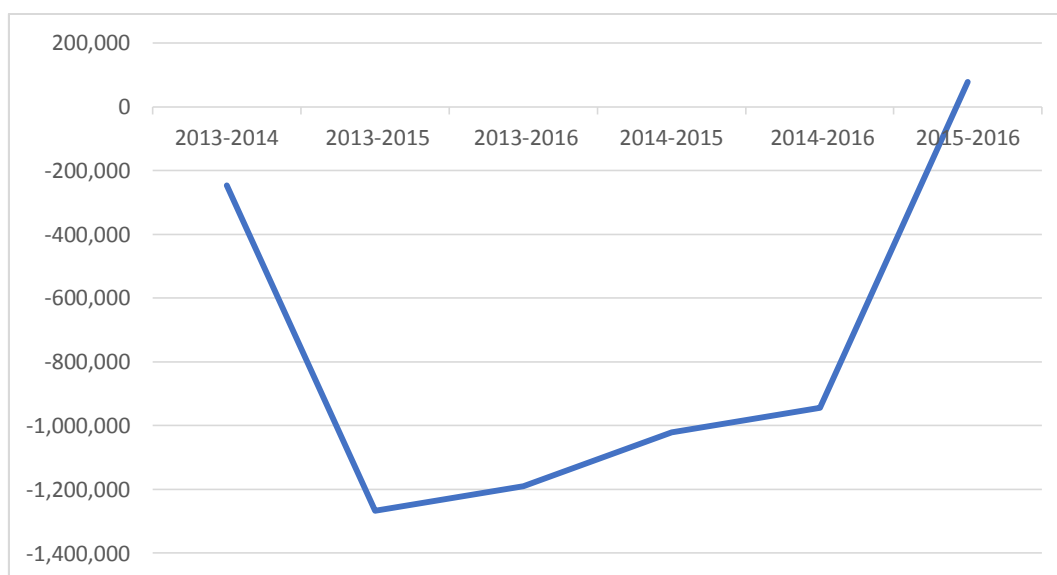
Dentro de los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados de Canon y SobreCanon en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín de la Provincia de Requena producto de la revisión documentaria de puede señalar lo siguiente:

3.1.3.1 Disminución del Presupuesto Institucional Modificado Periodo 2013-2016

Tabla 2 Variación del Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016

PERIODO	S/	%
2013-2014	-246,173	-4.78%
2013-2015	-1,267,898	-24.63%
2013-2016	-1,190,122	-23.12%
2014-2015	-1,021,725	-20.85%
2014-2016	-943,949	-19.26%
2015-2016	77,776	2.00%

Gráfico 3 Variación del Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016



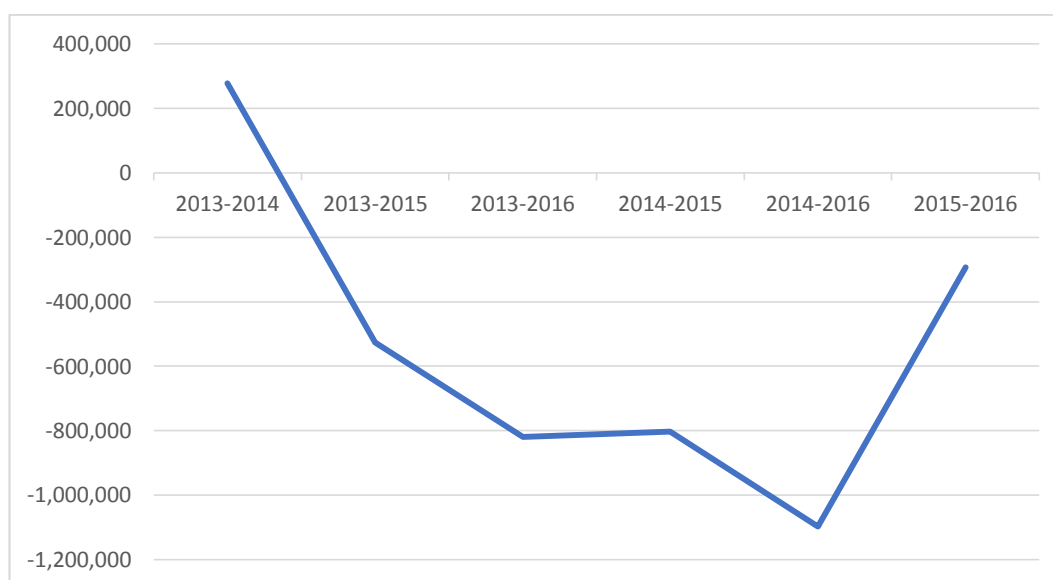
Podemos observar que el Presupuesto Institucional Modificado tuvo una disminución de S/. 246,173 con un 4.78% de variación entre el 2013 y el 2014, una disminución de S/ 1,021,725 lo que representa un 20.85% entre el periodo 2014-2015, una disminución de S/ 77,776 lo que representa un 2.00%, entre el periodo 2015-2016, y entre el periodo 2013 – 2016 el Presupuesto Institucional tuvo una variación negativa del 23.12% ascendente a un S/ 1,190,122 por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, generando limitaciones para el cumplimiento de los objetivos y mejoras de las condiciones del Distrito.

3.1.3.2 Disminución de los Gastos en Inversión Periodo 2013-2016

Tabla 3 Variación del Gasto de Inversión 2013-2016

PERIODO	S/	%
2013-2014	277,873	16.11%
2013-2015	-525,771	-30.48%
2013-2016	-818,851	-47.47%
2014-2015	-803,644	-40.12%
2014-2016	-1,096,724	-54.76%
2015-2016	-293,080	-24.44%

Gráfico 4 Variación del Gasto de Inversión 2013-2016



Podemos observar que los Gastos Destinados a Inversiones tuvieron un aumento entre el 2013 y el 2014 de S/ 277,873 lo que representa un 16.11%, entre el periodo 2014-2015 una disminución de S/ 803,644 lo que representa un 40.12%, entre el periodo 2015-2016 una disminución de S/. 293,080 lo que representa un 24.44% y entre el

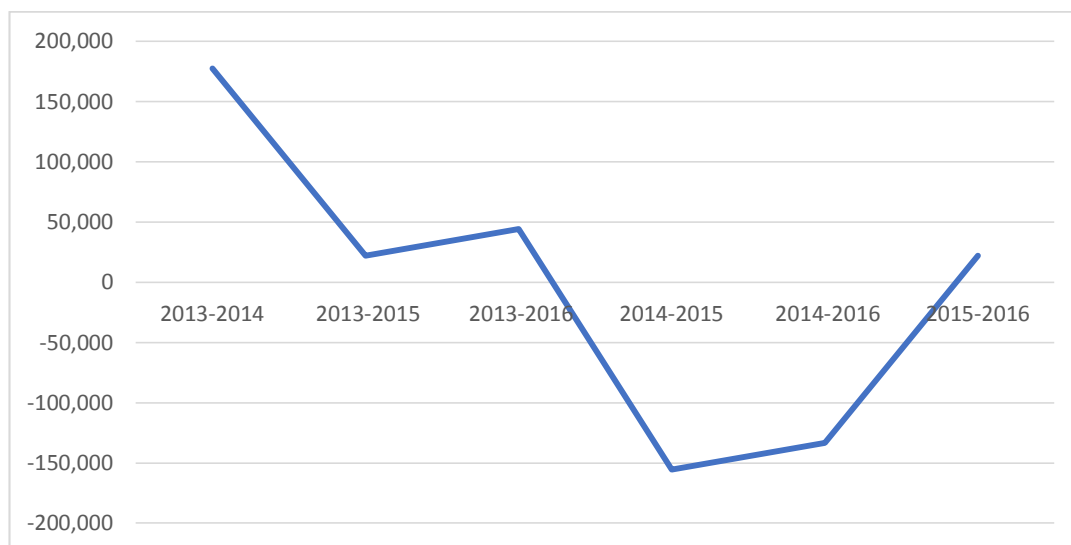
periodo 2013 – 2016, el Gasto de Inversiones por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados fue de una disminución de S/. 818,851 lo que representa un 47.47%.

3.1.3.3 Ligeramente incremento de los gastos corrientes periodo 2013-2016

Tabla 4 Variación del Gasto Corriente 2013-2016

PERIODO	S/	%
2013-2014	177,516	7.43%
2013-2015	22,049	0.92%
2013-2016	44,265	1.85%
2014-2015	-155,467	-6.05%
2014-2016	-133,251	-5.19%
2015-2016	22,216	0.92%

Gráfico 5 Variación del Gasto Corriente 2013-2016



Podemos observar que los Gastos Corrientes tuvieron un incremento entre el 2013 y el 2014 de S/ 177,516 lo que representa un 7.43%, entre el periodo 2014-2015 una disminución de S/ 155,467 lo que representa un 6.05%, entre el periodo 2015-2016 un incremento de S/. 22,216 lo que representa un 0.92% y entre el periodo 2013 – 2016 el Gasto Corriente por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados presentó un incremento de S/. 44,265 lo que representa un 1.85%.

3.1.3.4 Efectos en la Gestión Municipal y en el Logro de Objetivos Públicos

Uno de los principales efectos de la disminución del canon es la paralización e inicio de nuevas obras ya que la drástica disminución de estos recursos impide que se puedan concretizar proyectos de inversión pública en la localidad.

Otro efecto es que, por la reducción de recursos, la municipalidad no podía asumir compromisos con proveedores para la atención de programas de desarrollo municipal, programas sociales y por ende se descontinuaron programas de desarrollo comunitario, lo que conlleva a que no se generen puestos de trabajo y no se atiende a la población más vulnerable.

(Correa, 2016) señala que en el caso subnacional, el canon es un elemento clave para el desarrollo local, en la medida que constituye en promedio no menos del 40 % de los recursos disponibles para financiar actividades y proyectos estratégicos, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población, y asegurar mejora de la competitividad en los ámbitos territoriales departamental y locales, y esta realidad no es ajena a la Municipalidad de Emilio San Martín ya que la reducción de las asignaciones por canon petrolero limitan el desarrollo y el dinamismo de la gestión municipal.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Determinar la Evolución de la Asignación de los Recursos Provenientes del Canon y Sobre canon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, Periodo 2013-2016

3.2.1.1 Análisis de la asignación de recursos en el presupuesto Institucional de Apertura 2013-2016

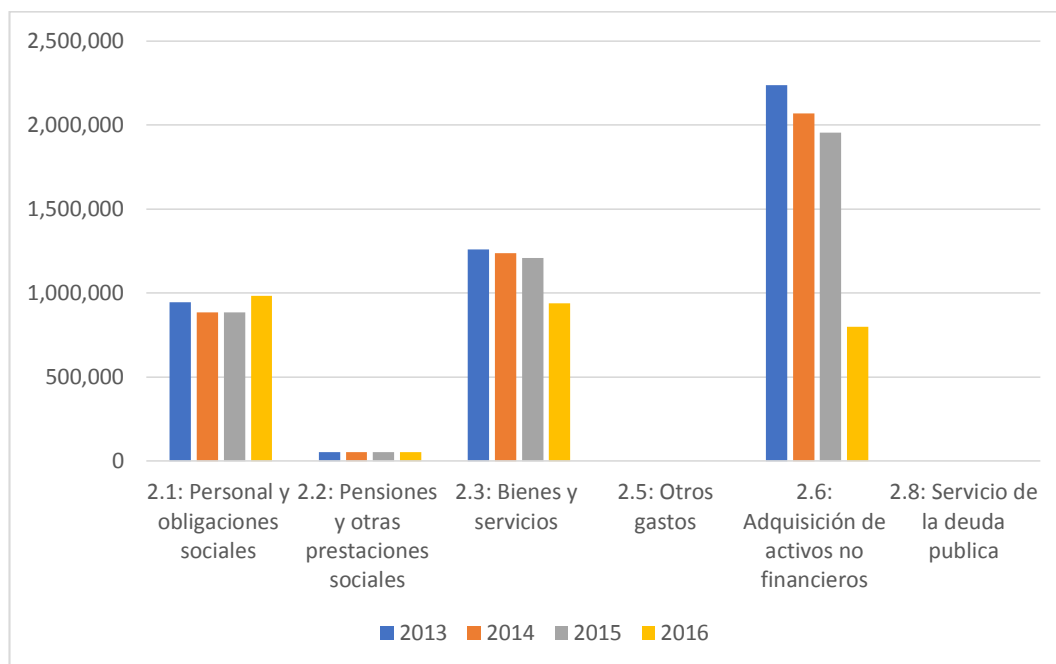
Tabla 5 Presupuesto Institucional de Apertura 2013-2016

Genérica de gastos	2013	2014	2015	2016
2.1: Personal y Obligaciones Sociales	944,545	885,382	885,382	981,901
2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	52,000	52,000	52,000	52,000
2.3: Bienes y Servicios	1,258,065	1,237,603	1,206,970	937,538
2.5: Otros Gastos		0	0	0
2.6: Adquisición de Activos No Financieros	2,238,389	2,068,410	1,955,881	797,275
2.8: Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0
TOTAL	4,492,999	4,243,395	4,100,233	2,768,714

Elaboración Propia

Fuente de Datos: Municipalidad Emilio San Martín

Gráfico 6 Presupuesto Institucional de Apertura 2013-2016



El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados ascendía en el año 2013 a la suma de S/ 4,492,999, en el 2014 a S/ 4,243,395 con una disminución respecto al año anterior de S/ 249,604, en el 2015 este presupuesto ascendía a la suma de S/ 4,100,233 un S/ 143,162 menos respecto al año anterior y un S/ 392,766 menos respecto al año 2013, en el año 2016 el presupuesto ascendía solo a S/ 2,768,714, un S/ 1,331,519 menos respecto al año anterior y un S/ 1,724,285 menos en relación al año 2013 un 38.38% de disminución en la Asignación Presupuestaria de Apertura.

3.2.1.2 Análisis de la Asignación de Recursos en el Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016

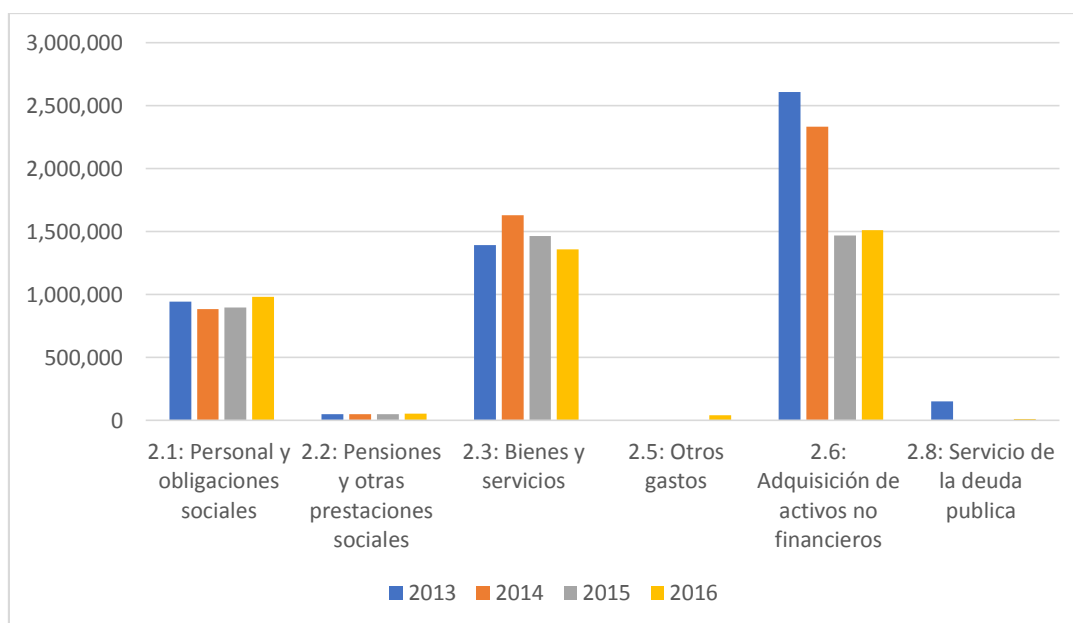
Tabla 6 Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016

Genérica de gastos	2013	2014	2015	2016
2.1: Personal y Obligaciones Sociales	944,545	885,382	895,382	981,901
2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	52,000	52,000	52,000	53,874
2.3: Bienes y Servicios	1,393,967	1,630,646	1,465,179	1,359,002
2.5: Otros Gastos	0	0	0	40,000
2.6: Adquisición de Activos No Financieros	2,606,255	2,333,066	1,466,808	1,510,075
2.8: Servicio de la Deuda Pública	150,500	0	0	12,293
TOTAL	5,147,267	4,901,094	3,879,369	3,957,145

Elaboración Propia

Fuente de Datos: Municipalidad Emilio San Martin

Gráfico 7 Presupuesto Institucional Modificado 2013-2016



El Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados ascendía en el año 2013 a la suma de S/. 5,147,267, en el 2014 a S/. 4,901,094 con una disminución respecto al año anterior de S/ 246,173, en el 2015 este presupuesto ascendía a la suma de S/. 3,879,369 un S/. 1,021,725 menos respecto al año anterior y un S/. 1,267,898 menor respecto al año 2013, en el año 2016 el presupuesto ascendía a S/. 3,957,145, un S/. 77,776 más respecto al año anterior pero un S/. 1,190,122 menos en relación al año

2013 un 23.12% de disminución en la Asignación Presupuestaria en el Presupuesto Modificado.

3.2.2 Determinar la Evolución de la Ejecución del Gasto en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Requena, Periodo 2013-2016

3.2.2.1 Análisis de Ejecución de Recursos en Relación a Fase de Girado 2013-2016 y Avance de Ejecución

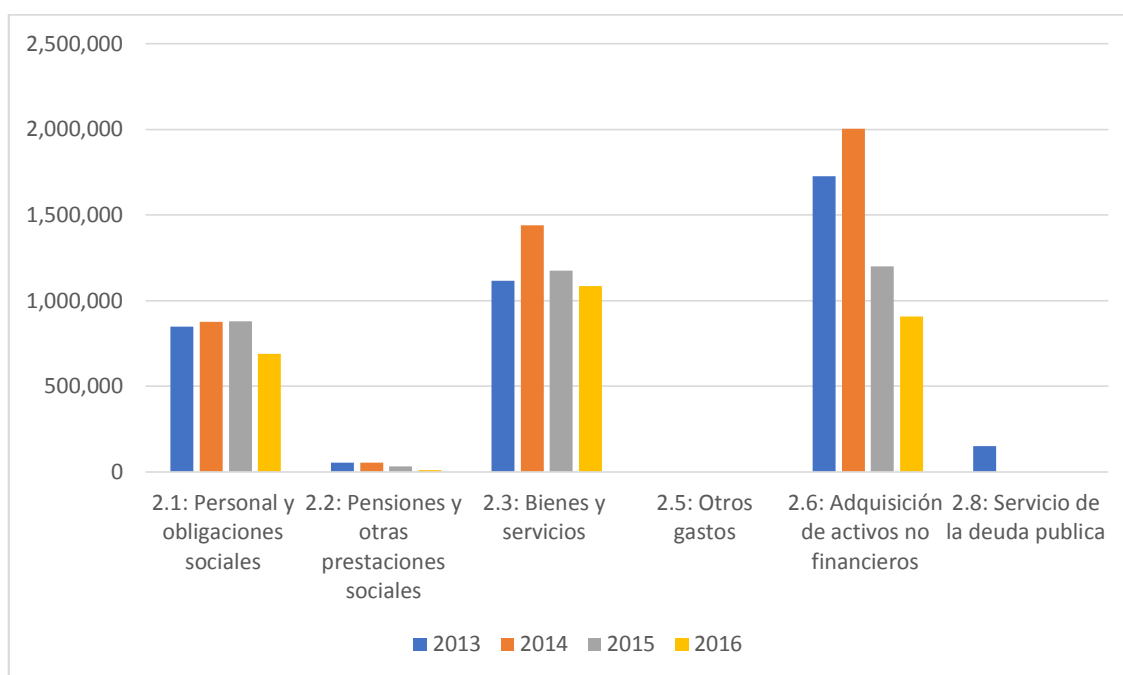
Tabla 7 Ejecución de Recursos 2013-2016

Genérica de gastos	2013	Avance		Avance		Avance		Avance	
			%	2014	%	2015	%	2016	%
2.1: Personal y Obligaciones Sociales	847,001	89.7	876,783	99.0	880,002	98.9	689,612	70.2	
2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	51,880	99.8	51,989	100.0	32,380	62.3	8,488	15.8	
2.3: Bienes y Servicios	1,114,728	80.0	1,438,405	88.2	1,176,102	80.3	1,083,775	79.7	
2.5: Otros Gastos							0	0.0	
2.6: Adquisición de Activos No Financieros	1,724,988	66.2	2,002,861	85.8	1,199,217	81.8	906,137	60.0	
2.8: Servicio de la Deuda Pública	150,499	100.0	0		0		0	100.0	
Total	3,889,096	75.6	4,370,038	89.2	3,287,701	84.9	2,688,012	68.2	

Elaboración Propia

Fuente de Datos: Municipalidad Emilio San Martín

Gráfico 8 Ejecución de Recursos 2013-2016



La Evolución de la Ejecución de Gastos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados ascendió en el año 2013 a la suma de S/. 3,889,096 con un avance de ejecución del 75.6%, en el 2014 la ejecución se incrementó a S/. 4,370,038 con un avance de ejecución de un 89.2%, en el año 2015 la ejecución registro S/ 3,287,701 con un avance de 84.9% y en año 2016 solo se ejecutó S/. 2,688,012 con un avance de ejecución de 68.2%.

Podemos notar que la Ejecución del Gasto tuvo una disminución considerable entre el año 2013 y el año 2016 con una diferencia de S/. 1,201,084, también podemos notar que a pesar que los recursos fueron menos en el 2016, la falta de eficiencia en el gasto acentúa más los efectos de la disminución de recursos perjudicando la Gestión Municipal.

3.2.2.2 Análisis de la Ejecución de Recursos en Inversiones 2013-2016

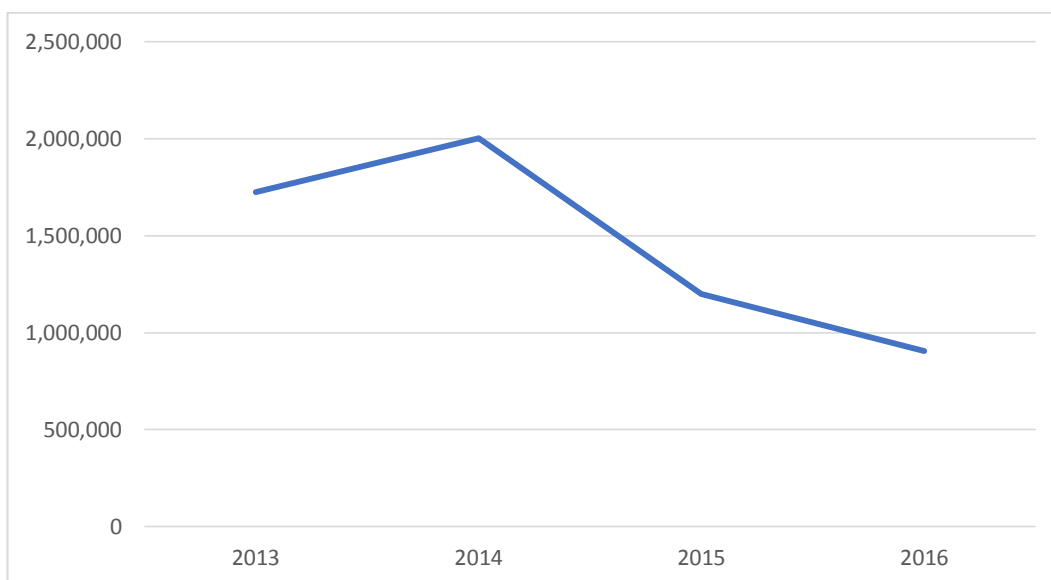
Tabla 8 Inversión en Activos No Financieros 2013-2016

Ejercicio Fiscal	S/.
2013	1,724,988
2014	2,002,861
2015	1,199,217
2016	906,137

Elaboración Propia

Fuente de Datos: Municipalidad Emilio San Martín

Gráfico 9 Inversión en Activos No Financieros 2013-2016



Podemos observar en la tabla que la Inversión en la Municipalidad Distrital de Emilio san Martín pasó de S/. 1,724,988 en el 2013 a S/. 2,002,861 en el 2014, es decir, se incrementó en S/. 277,873 un 16.11% más, en el 2016 la inversión descendió a S/. 1,199,217 una disminución considerable de S/. 803,644 en relación al año anterior y una disminución de S/. 525,771 en relación con el año 2013, para el año 2016 la inversión fue de S/. 906,137 un S/. 293,080 menos que el año anterior y un S/. 818,851 menos en relación al ejercicio 2013 lo que representa una variación en este periodo del 47.47% menos, lo que refleja el efecto negativo de esta disminución de recursos en Gasto de Capital.

4 CONCLUSIONES

Tomando en consideración los objetivos planteados y en función del análisis de los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente:

- La Producción Petrolera se redujo en un 63,64% en el periodo comprendido entre el 2013 y 2016, producto de la disminución de operaciones y la baja del precio internacional del petróleo.
- La Asignación por Concepto de Canon Petrolero a favor de las Municipalidades de la Región Loreto disminuyeron en un 92.78% entre el 2013 y el 2016.
- El Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobrecanon Petrolero de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, tuvo una variación porcentual de 23.12% entre el periodo comprendido del 2013 y el 2016.
- Los Gastos de Inversiones tuvieron una disminución de 47.47% entre el año 2013 y el año 2016, lo que afectó el desarrollo y la mejora de condiciones en la población del Distrito.
- Los Gastos Corrientes mantuvieron su cuantía en el periodo comprendido entre el 2013 y 2016 incrementándose solo un 1.85% durante este periodo, por consiguiente, fueron los menos afectados con esta disminución.
- La Gestión Municipal se vio limitada por la reducción de estos recursos repercutiendo en el cumplimiento de objetivos institucionales en el corto y mediano plazo.
- La Asignación de Recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura tuvo una disminución del 38.38% en relación a la asignación del 2016 y del 2013.
- La Asignación de Recursos en el Presupuesto Institucional Modificado tuvo una disminución del 23.12% en relación a la asignación del 2016 y del 2013.
- La Evolución de la Ejecución de Gastos presentó una disminución considerable en relación al monto ejecutado en el 2013 y el 2016, pero en relación al avance de ejecución se pasó de un nivel de ejecución 75.6% en el 2013 a un nivel de ejecución de 68.2% en el 2016 menor a año base lo indica la ineficiencia de la gestión.
- La Ejecución de Inversiones representa una variación en este periodo 2013 – 2016 del 47.47% menos, lo que refleja el efecto negativo de esta disminución de recursos determinado en los gastos de capital principalmente.

5 RECOMENDACIONES

Con fundamentación en los resultados obtenidos y basándose en las conclusiones que anteceden, se formula las siguientes recomendaciones.

- Fomentar una Reforma Equitativa de la Redistribución del Presupuesto del Estado en el Marco de la Descentralización por Intermedio de la Asociación de Municipalidades del Perú.
- Gestionar ante el gobierno central el financiamiento de Proyectos de Inversión viables y de beneficio a la población del Distrito.
- Establecer alianzas público-privadas para el desarrollo de Programas Sociales y desarrollo de Proyectos de Inversión que mejoren las condiciones de vida de la población del Distrito.
- Proponer la Ejecución de Obras en la Modalidad de Obras por Impuesto a fin de suplir la baja Asignación de Recursos provenientes del Canon Petrolero.
- Mejorar la Eficiencia y Eficacia de la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad, para que se gaste de manera oportuna y en beneficios de la población del Distrito.
- Priorizar la utilización de recursos en Proyectos y Programas que mejoren las condiciones de vida de la población del Distrito.
- Establecer estrategias de Cooperaciones Interinstitucionales Nacionales y Extranjeras para obtener recursos que puedan suplir las necesidades de infraestructura y condiciones básicas de vida alimentación, salud, vivienda.

6 BIBLIOGRAFIA

- Almeida Gentile, P. (16 de 08 de 2015). *Observatorio Economico Social UNR*.
Obtenido de <http://www.observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/>
- Baca, E. (2012). *Propuesta Ciudadana Org*. Obtenido de
<http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Encarte%20Hidrocarburos%20FINAL%20WEB.pdf>
- Bautista Lévano, D. A. (2014). *Relación entre el canon minero y la inversión en la educación básica regular en el Perú, periodo 2005 – 2013*. Lima - Perú.
- Castillo Cusquipoma, E. F. (2017). *Impacto económico social del canon minero en la región de Cajamarca (2000-2014)*. Trujillo.
- Congreso de la Republica, P. (09 de 07 de 2001). Ley de Canon, N° 27506. Lima, Perú.
- Correa, H. (17 de 08 de 2016). *CIES*. Obtenido de
cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe_final_pb_piura_17_08_2016.pdf
- Garcia, A. (2010). Organizacion Municipal. Recuperado el 25 de 06 de 2017
- Hidrocarburos en el Perú - Sociedad Nacional de Minería, P. y. (05 de Agosto de 2014).
Hidrocarburos en el Perú. Obtenido de
<http://www.loshidrocarburosnelperu.org/2014/08/canon-y-sobrecanon-petrolero-loreto-ucayali-tumbes-piura-y-puerto-inca/>
- LEY N° 27972, L. O. (06 de 05 de 2006). LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. *LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES*. LIMA, LIMA, PERÚ: EL PERUANO.
- LEY N° 28411, L. G. (06 de 12 de 2004). LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO. *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO*. LIMA, LIMA, PERÚ: EL PERUANO.
- Lopez Rojas, M. (02 de 05 de 2017). El Canon como Financiamiento del Gasto en Loreto. *Pro & Contra*.
- minas, M. d. (2010). *Importancia del Canon petrolero para Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y Huánuco*. Lima.
- Petro, P. (2018). *Peru Petro*. Obtenido de
https://www.perupetro.com.pe/wps/portal/corporativo/PerupetroSite/informacion%20relevante/estad%C3%ADsticas/canon%20y%20sobrecanon!/ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjo8zi_YxcTTw8TAy9_I38zAwc_YItjY3cA418jEz1w8EKDHAARwP9KBT9ji6WBo7mRt5-gYH-Bq5-BID9eBREEWM

- Riego, M. d. (2015). Obtenido de <http://minagri.gob.pe/portal/objetivos/61-sector-agrario/el-petroleo/344-produccion-de-petroleo>
- Rios Babilonia , W. J. (2012). *“Impacto del canon petrolero en el desarrollo de la región Loreto, periodo 2001-2009”*. Iquitos.
- Ruiz Ordinola, M. C. (2016). *Análisis de eficiencia del gasto en infraestructura pública, financiada con los recursos del canon y sobrecanon petrolero. Talara 2007-2010*. Piura.
- Vega Castro, J. (2007). *Análisis del Proceso de descentralización fiscal en el Perú*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social. Recuperado el 10 de 06 de 2017, de <http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/analisis-del-proceso-de-descentralizacion-fiscal-en-el-peru.pdf>

7 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	INDICADORES	INDICES
<p>GENERAL ¿Cuáles son los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, Periodo 2013-2016?</p> <p>ESPECIFICOS a. ¿Cuál es el la Evolución de la Asignación de los Recursos provenientes de Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, Periodo 2013-2016? b. ¿Cuál es la Evolución de la Ejecución del Gasto en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, Periodo 2013-2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, Periodo 2013 -2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS a. Determinar la Evolución de la Asignación de los Recursos provenientes Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, periodo 2013-2016. b. Determinar la Evolución de la Ejecución del Gasto en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, Periodo 2013-2016.</p>	<p>GENERAL Los Efectos de la Disminución de la Asignación de Recursos Determinados en el Rubro del Canon y SobreCanon Petrolero en la Municipalidad Distrital de Emilio San Martin, Requena, Periodo 2013-2016, tiene un efecto negativo en la inversión y el desarrollo de sus políticas públicas.</p>	<p>Asignación Financiera de Recursos Determinados Canon y SobreCanon Petrolero</p> <p>Efectos en el Desarrollo del Distrito de Emilio San Martin</p>	<p>Recursos Financieros</p> <p>Inversión Pública</p> <p>Gasto Corriente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PIA - PIM • Ingresos por Periodo de Tiempo. • Producción Petrolera. • Destino del Gasto en el Rubro Canon y SobreCanon Petrolero. • Evolución de Inversión Pública en el Distrito. • Distribución y Evolución del Gasto Corriente. • Desarrollo Social del Distrito.

8 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

REVISION DOCUMENTARIA

A fin de recolectar la información del proceso en estudio, el instrumento seleccionado para la obtención de los datos deben ser aplicados a las personas encargadas de la implementación del proceso presupuestario con preguntas destinadas a recolectar la información que permita identificar la situación de los procesos, programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestal, así como de la utilización de recursos disponibles y la limitaciones que se presentaron a raíz de esta en la Gestión Municipal.

CUESTIONARIO

Este cuestionario muestra las preguntas que se aplicaran en la entrevista que se realizará al personal inmerso en la gestión municipal presupuestaria, a fin de obtener información sobre los aspectos de la entidad.

1. ¿Cuál es el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y SobreCanon Petrolero, Periodo 2013-2016?
2. ¿Cuál es el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y SobreCanon Petrolero, Periodo 2013-2016?
3. ¿Cuál es la Ejecución de Gastos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, Periodo 2013-2016?
4. ¿Cuál es el Gasto de Inversión en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y SobreCanon Petrolero, Periodo 2013-2016?
5. ¿Cuál es el Gasto Corriente en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y SobreCanon Petrolero, Periodo 2013-2016?
6. ¿Cómo se vio afectada la Gestión Municipal con la Disminución del Canon Petrolero?
7. ¿Cómo se vio afectada el Logro de Objetivos de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín con la Disminución del Canon Petrolero?